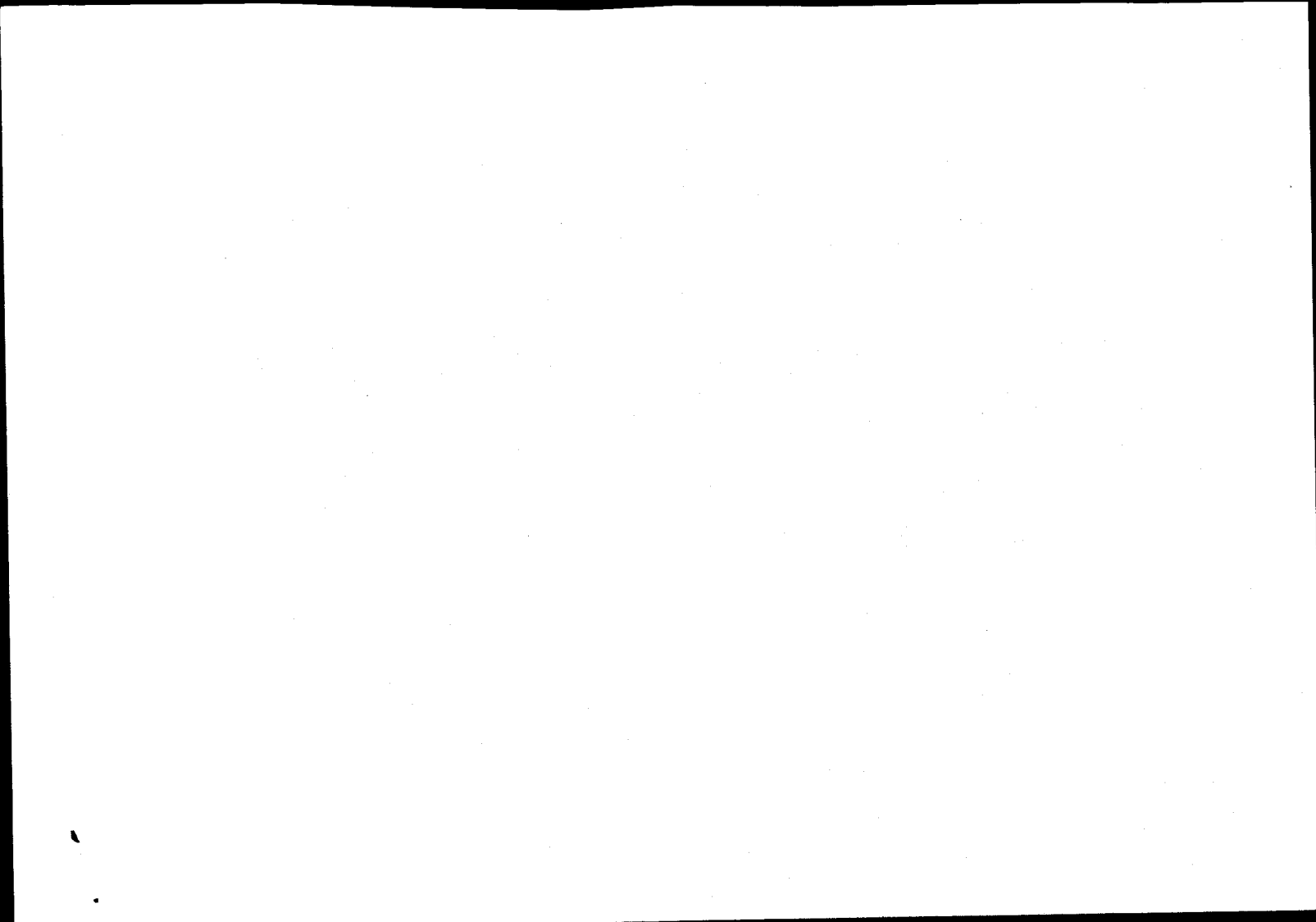


TITULO DE CREDITO

NO. 000070201

CODIGO CATASTRAL		Area	AVALUO		DIRECCION		ANO	CONTROL	TITULO N°
1-07-44-1-000		350.00	\$ 218 960.00		CALLE 24 AVE. M-4 SM				70201
NOMBRE O RAZON SOCIAL			C.O. R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
MERO MARIA INDELIRA REYES DE			136038783		CONCEPTO				
					Costa Judicial		VALOR PARCIAL		VALOR RECARGOS(+)
7/9/2012 12:00			RIERA ROSARIO		IMPUESTO PREDIAL				
Este se encuentra registrado como Dta aced					Interes por Mora				
					MEJORAS A PARTIR 2011				
					MEJORAS HASTA 2010				
					TASA DE SEGURIDAD				
					TOTAL A PAGAR				
					VALOR PAGADO				
					SALDO				



- CHUSINO GONZALEZ WILFRIDO - VENDEDORES MERO REYES AURORA ASUNCION
 DET DIGNA ELISA RUEFA - CARRILLO COCA CLAUDIO FLORENTINO
 A MARCON URSILLA ACTUAL COMPAÑIA RIATEM. S. A

AV-24.

FINANCIO REYES
 LUIS GUILLERMO MURRAY
 10714

ACT. INES REYES FERNANDEZ
 ACT. INES REYES FERNANDEZ

ACT. INES REYES FERNANDEZ
 ACT. INES REYES FERNANDEZ

ACT. INES REYES FERNANDEZ

AVENIDA

ACT. INES REYES FERNANDEZ

SUPERINTENDENTE

M2-A

CONTROL DE

NO LOTE NO LOTE
 ACTUAL ACTUAL

VENDEDORES PRINCIPALES TOTAL CONTROL

AVENIDA

ACT. SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO

ACT. SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO

REPOSICION

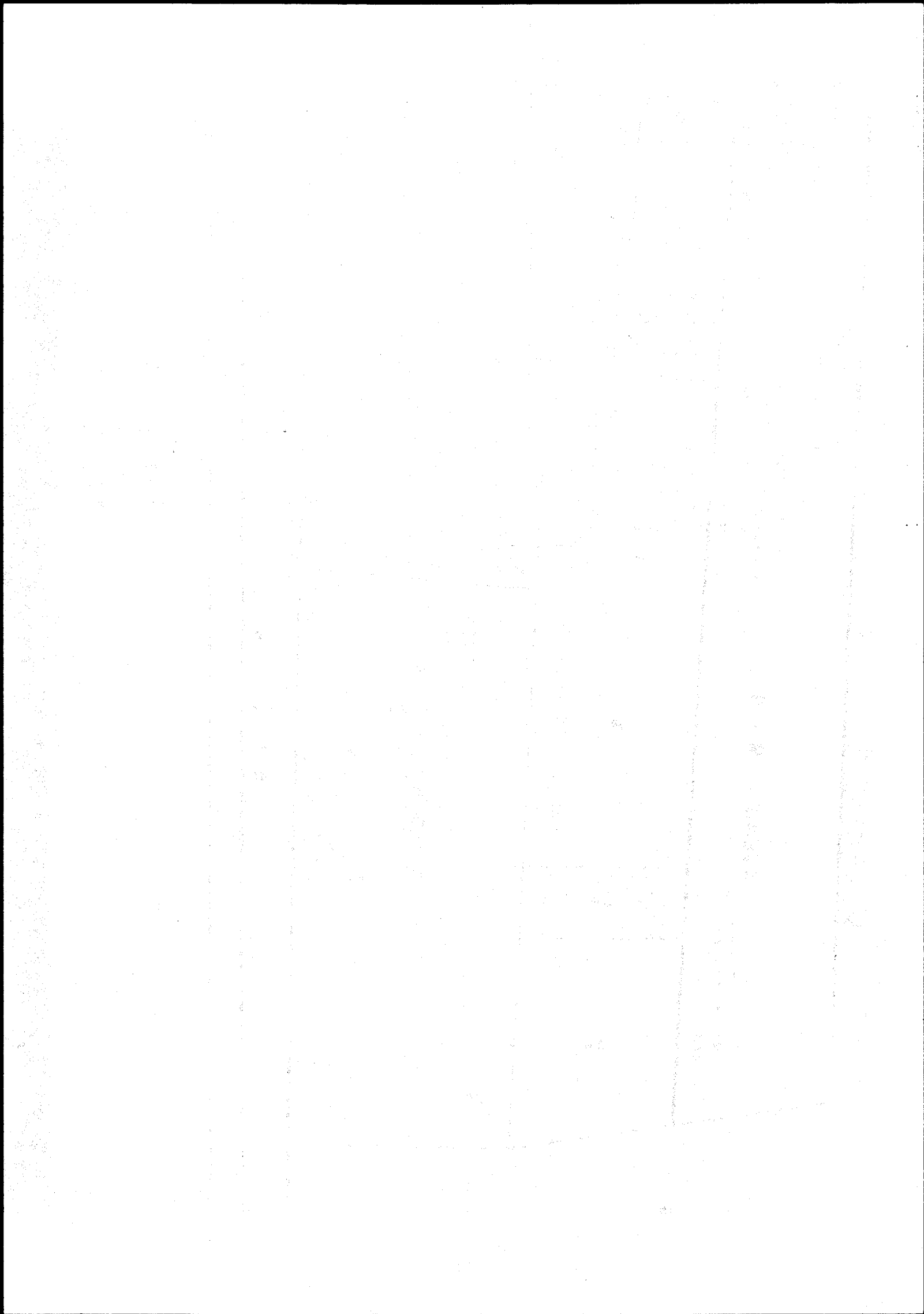
VENDEDORES PRINCIPALES TOTAL CONTROL

VENDEDORES PRINCIPALES TOTAL CONTROL

VENDEDORES PRINCIPALES TOTAL CONTROL

VENDEDORES PRINCIPALES TOTAL CONTROL

15



Calle América - 166 - Teléfono Automático 627

St. Ramón S. Cedeno Mendoza

Ante el Notario Primero

Valor: \$ 2.975,00

En el Registro de: Mayor Cuantía, del año 1.944

de Mayor

A favor de La heredera, María Indelira Reyes Zambrano

Otorgada Por sus herederos

No. 182

Jose Llavio Reyes

DE Partición de los bienes de la herencia del señor

DE LA ESCRITURA

Testimonio

- Octava -

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON



LA ABOGADO A LA DEFENSA SENA A LA DEFENSA DE LA

LA ABOGADO A LA DEFENSA SENA A LA DEFENSA DE LA

LA ABOGADO A LA DEFENSA SENA A LA DEFENSA DE LA

Número, suscripción sesenta y dos. - (262).

En el punto de vista, se trata del mismo nombre,

Los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta

y cuatro, ante mí, don Antonio Ochoa, Notario Público de

este cantón y territorio sus suscripciones, comparecen la Señora

la Señora María Victoria de Reyes y sus hijos legítimos, Ma-

la Señora Reyes Victoria de Reyes, María de Reyes, Pedro

Alcides, María Victoria Reyes Zambrano, viuda

la primera, casada la segunda y solteros los demás; todos mi-

yores de edad, de este cantón, legalmente capaces para

comparecer, obligarse, a quienes de conocidos personalmente

don, ya, sean inscripciones en el libro y resultados de estas

actas de partición de bienes, pertenencias a la sucesión

interesa del tal acto con José Flavio Reyes, esposo de la

hermana de los nombrados, padre legítimo de los demás, a cu-

o o de derecho, la Señora María Victoria de Reyes,

por sus propios actos, como conyuge sobreviviente de su

legítimo esposo y los que representen, como compradores de los co-

propios y acciones de su hijo y nieto don Beltrando Alar-

cos de Zambrano, según consta de la escritura otorgada en

sugeto notario, con fecha veinte y nueve de abril de mil

novecientos cuarenta y tres por sus propios datos y libran-

la Señora María Victoria Reyes Zambrano de Moro y sin la in-

tervención de su esposo, don Beltrando Moro, en virtud de la

1	Actuación de bienes de la sociedad conyugal, para adquisición	
2	Los liberos, o los que por su condición filial, son considerados	
3	Por el suscrito notario, el día 7 de mayo de 1960, en la ciudad de	
4	te año, y, por sus propios dichos, los demás, con amplia in	
5	terven y concurren, sin tener en cuenta la condición de	
6	de los ocupantes, expone el Sr. D. Juan y con su con	
7	de entre los ocupantes, como única y universal heredera	
8	del fallecido don José María de los Angeles, con sus	
9	esta escritura pública, la ratificación de los bienes por	
10	los a dicha sucesión, adquiridos por el causante, dentro	
11	de la sociedad conyugal con la ocupante Señora María Aurora	
12	Zambrano Vidua de Reyes, ubicada en zona patrimonial, y en	
13	valores conyugales de esta sucesión, con los determinados en	
14	Los catálogos oficiales, siendo éstos, los siguientes:	
15	UN FALDO URBANO, consistente en terreno y casa de	
16	con cubierta de zinc, ubicado en la intersección de las cal	
17	"Buenos Aires" y "Buenos Aires", de zona libre, circunscrito	
18	dentro de los linderos: por el Sr. D. Juan, calle "Buenos	
19	Por el Sr. D. Juan, por el Sr. D. Juan, por el Sr. D. Juan,	
20	propiedad de los herederos de don Juan de los Angeles, y, por el Sr.	
21	Lado, la calle "Buenos Aires", de zona libre, circunscrito	
22	Como el Sr. D. Juan, por el Sr. D. Juan, por el Sr. D. Juan,	
23	Un predio rural, en los suburbios de	
24	lugar, consistente en salar de	
25	des de terreno por todo el terreno del Sr. D. Juan	

22.400.00

- tres -

V l e n : S/ 35.700.00

- dos -

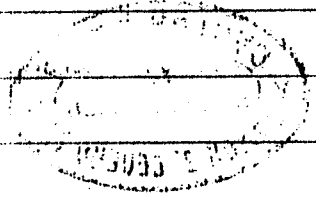
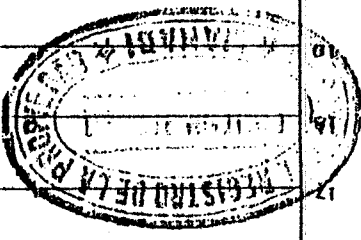
V l e n : S/ 8.000.00

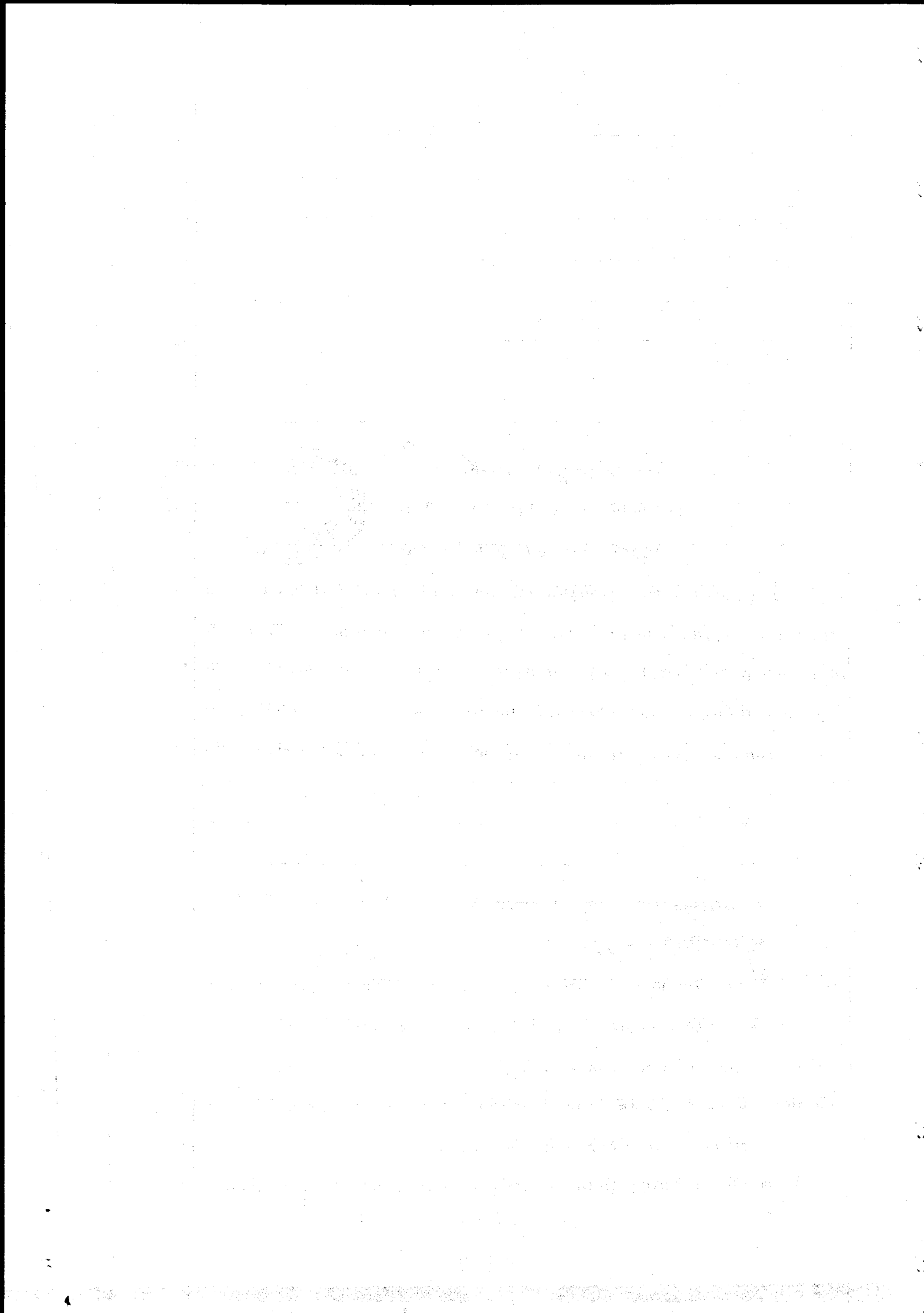
1	el terreno, como tal, por arcos, la playa
2	del mar en parte, en la parte de don
3	alito de don; por el lado derecho, terrenos
4	de don; terrenos y, por el otro
5	lado, terrenos de don; y Vicente Gallo,
6	cuyo valor catastral es de doce mil buques, S/ 12.000.00
7	UN CUANTO DE TERRENO en el punto "Barbasquillo
8	de zona patrimonial, de los terrenos cinco ha
9	terrenos, más o menos, circunscritos por el frente,
10	la playa del mar, arcos, camino público; un
11	condado, terrenos de don; López y Segundo ar
12	condado, S/ por el otro lado, terrenos de don
13	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
14	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
15	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
16	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
17	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
18	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
19	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
20	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
21	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
22	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
23	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
24	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
25	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
26	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don
27	lado, terrenos de don; y, por el otro lado, terrenos de don

28	de los créditos inscritos, gastos e impuestos causados por el
27	para venderlos, con el producto de la venta atender el pago
26	del camino del mar, sobre los terrenos que
25	o sean, terrenos de diez y ocho varas de frente por todo el
24	de terrenos, terrenos, por el terreno de tres varas para la compra
23	de terrenos, terrenos, por el terreno de tres varas para la compra
22	El estado del solar inscrito en los subpuntos de este punto,
21	de y tres solares. ---S/ 1.758,33 S/ 2.975,00
20	Los terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
19	de, en terrenos, por un milla de terreno.
18	La sexta parte del fundo "Gonzalez"
17	terreno, terreno, y ---S/ 200,00
16	La sexta parte de la mitad del ter-
15	Los terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
14	de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
13	de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
12	de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
11	terrenos de terrenos, por todo el fondo,
10	Un solar de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
9	de terrenos. ---S/ 666,67
8	terrenos y seis solares, terrenos, terrenos, terrenos,
7	terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
6	de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
5	La sexta parte de la mitad del solar
4	de terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
3	de, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos, terrenos,
2	de terrenos (entre otros), la parte
1	S/ 35.700,00

22.4000.00	
10.550.00	
4.250.00	
27.700.00	
1.000.00	
25.700.00	
25.700.00	
25.700.00	

27	
26	
25	
24	
23	
22	
21	
20	
19	
18	
17	Monte, 4 de mayo de 1962.
16	El Registrador de la Propiedad
15	<i>Frederick M. Williams</i>
14	
13	
12	REPORTE: Que el primer fantasma de la presente escritura
11	
10	
9	
8	
7	
6	mayo de mil novecientos sesenta y dos, en cuatro tomas de
5	de, siendo, siendo en mano, a los cuatro días del mes de
4	en cinco, siendo de la Octava copia, que se confiere, se
3	de la novela escrita por el autor, cuyo escrito se encuentra
2	de, correspondiente al año mil novecientos cuarenta y cinco
1	constante del Registro de Instrumentos Públicos de Mayo de





[illegible][illegible]

